



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

12391

Delegación de competencias del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Eivissa en la Presidencia de la Corporación, en el contrato de las obras de rehabilitación del firme de las carreteras EI-200 y EI-300 de la red viaria del Consell d'Eivissa (Exp. nº. 2021/00000395V)

Se hace público, de conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Eivissa, en sesión ordinaria de 19 de noviembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo, en relación con la aprobación de las certificaciones de obra en el contrato de las obras de rehabilitación del firme de las carreteras EI-200 y EI-300 de la red viaria del Consell d'Eivissa (Exp. nº. 2021/00000395V):

«.../...

Segundo. DELEGAR en el Presidente de la Corporación la aprobación de las sucesivas certificaciones, danto cuenta al Consejo Ejecutivo.

Tercero. PUBLICAR en el Boletín Oficial de les Illes Balears la presente delegación.

.../...»

Eivissa, 30 de noviembre de 2021

El jefe de Servicio de Infraestructuras Viarias

Antonio Marí Noguera

